

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS PLAZAS DE JARDINERO (2), JARDINERO CON DISCAPACIDAD (1), LIMPIEZA (1) Y LIMPIEZA CON DISCAPACIDAD (2) EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PERTENECIENTE AL PROGRAMA SUBVENCIONADO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (AIRE) REGULADA EN EL DECRETO LEY 16/2020 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

Dada cuenta, con fecha 12 de noviembre de 2020 siendo las 10 horas, se han reunido en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de la Iglesia s/n, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidenta: Isabel María Ramírez Melgar
- Secretario: Pedro Manuel Gavira Lobato
- Vocal: José Mariscal Rivera
- Vocal: Francisco Javier Sánchez Ruiz.

Actúa como tutor-asesor del Tribunal, el funcionario de este Ayuntamiento D Fernando Mariscal Rivera.

Quedando válidamente constituido el Tribunal, el Secretario da cuenta del Decreto n.º 1716/2020, de 22 de octubre, por el que se aprueban las Bases y convocatoria de selección, modificado por los Decretos n.º 1813/2020 de 5 de noviembre y n.º 1835/2020 de 10 de noviembre, para la selección de las siguientes plazas:

- 2 Jardinero (Embellecimiento Zonas Ajardinadas).
- 1 Jardinero con discapacidad (Embellecimiento Zonas Ajardinadas).
- 1 Limpieza (Desinfección de Edificios Públicos).
- 2 Limpieza con discapacidad (Desinfección de Edificios Públicos).

pertenecientes al programa AIRE, cuya regulación figura en el encabezamiento.

Consta que se han presentado dos solicitudes de participación para las plazas de Jardinero, dos solicitudes para la plaza de Jardinero con Discapacidad, dos solicitudes para la Plaza de Limpieza y dos solicitudes para las Plazas de Limpieza con Discapacidad, convocatoria comprensiva de los aspirantes que han sido remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo.

Examinadas las solicitudes queda acreditado que todos los aspirantes presentan copia del DNI y titulación académica exigida, acto seguido se procede a valorar la fase de méritos y realizar la entrevista personal de acuerdo con el tenor de las Bases aprobadas.

No presenta solicitud para la Plaza de Jardinero el candidato previamente seleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo D.Said Abari.

Código Seguro De Verificación	rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Gavira Lobato - Jefe de Negociado de Secretaria General	Firmado	17/11/2020 11:10:03
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==		





No presentan solicitud para las Plazas de Limpieza con Discapacidad, los candidatos previamente seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, D^a.Sofía Peña Alcaraz y D.Juan Antonio Fernández Vallejo.

FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:

1.- JARDINERO

D^a. Rosa Davinia Castro Espinosa (DNI ***9726**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D^a. Noelia López Ballesteros (DNI ***0335**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. Rosa Davinia Castro Espinosa (DNI ***9726**)

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0.5 puntos.
- Total: 1.50 puntos.

D^a. Noelia López Ballesteros (DNI ***0335**)

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0.25 puntos.
- Total 1.25 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO 2 PLAZAS DE JARDINERO:

D^a. Rosa Davinia Castro Espinosa: 1.50 PUNTOS.

Código Seguro De Verificación	rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Manuel Gavira Lobato - Jefe de Negociado de Secretaria General	Firmado	17/11/2020 11:10:03	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==			

D^a. Noelia López Ballesteros: 1.25 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado a las dos aspirantes D^a. Rosa Davinia Castro Espinosa y D^a. Noelia López Ballesteros como candidatas con mejor puntuación.

2.- JARDINERO CON DISCAPACIDAD

D^a. Cristina Bayo Nuñez (DNI *0086**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D^a. Noelia Acosta Toro (DNI *9099**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 1 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. Cristina Bayo Nuñez (DNI *0086**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0 puntos.
- Total: 1 puntos.

D^a. Noelia Acosta Toro (DNI *9099**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0 puntos.
- Total 1 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO JARDINERO CON DISCAPACIDAD:

D^a. Cristina Bayo Nuñez: 1 PUNTOS.

Código Seguro De Verificación	rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Manuel Gavira Lobato - Jefe de Negociado de Secretaria General	Firmado	17/11/2020 11:10:03	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==			

D^a. Noelia Acosta Toro: 2 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado al aspirante D^a. Noelia Acosta Toro, como candidata con mejor puntuación.

3.- LIMPIEZA

D^a. María del Carmen Sánchez Rojas (DNI ***0616**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D^a. Maite Muñoz Haro (DNI ***3185**)

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0.125 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. María del Carmen Sánchez Rojas (DNI ***0616**)

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0.5 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0.5 puntos.
- Total: 2 puntos.

D^a. Maite Muñoz Haro (DNI ***3185**)

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0.5 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0.5 puntos.
- Total 2 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DE LIMPIEZA:

D^a. María del Carmen Sánchez Rojas: 2 PUNTOS.

Código Seguro De Verificación	rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Manuel Gavira Lobato - Jefe de Negociado de Secretaria General	Firmado	17/11/2020 11:10:03	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==			



D^a. Maite Muñoz Haro: 2.125 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado a la aspirante D^a. Maite Muñoz Haro como candidata con mejor puntuación.

4.- LIMPIEZA CON DISCAPACIDAD

D^a. María José López González (DNI *7513**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

D. Elisabet Martín Albadalejo (DNI *0150**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0 puntos.
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 2.25 puntos.
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL:

D^a. María José López González (DNI *7513**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0.5 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0.5 puntos.
- Total: 2 puntos

D. Elisabet Martín Albadalejo (DNI *0150**)**

- 1.- Motivación e interés en desempeñar el puesto: 1 puntos.
 - 2.- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: 0.5 puntos.
 - 3.- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 0.5 puntos.
- Total 2 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO LIMPIEZA CON DISCAPACIDAD:

D^a. María José López González: 2 PUNTOS.

Código Seguro De Verificación	rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Gavira Lobato - Jefe de Negociado de Secretaria General	Firmado	17/11/2020 11:10:03
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==		





D^a. Elisabet Martín Albadalejo: 4.25 PUNTOS.

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado a las aspirantes D^a. María José López González y D^a. Elisabet Martín Albadalejo, como candidatas con mejor puntuación.

Siendo las 12:00 horas, se da por concluida la jornada del proceso selectivo.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios en soporte papel y tablón electrónico (www.losbarrios.es). Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.
Fdo: Pedro Manuel Gavira Lobato.

Código Seguro De Verificación	rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Manuel Gavira Lobato - Jefe de Negociado de Secretaria General	Firmado	17/11/2020 11:10:03	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/rbrcAPw1DfndHMitNbS6w==			